

HBO

## DECLARACIÓN DE LISBOA

### XIII REUNIÓN DE LA RED IBEROAMERICANA DE LOS MINISTROS DE LA PRESIDENCIA Y EQUIVALENTES

Lisboa, 9 y 10 de Septiembre de 2010

Los participantes en la XIII Reunión de la Red Iberoamericana de los Ministros de la Presidencia y Equivalentes (RIMPE) reunidos en la ciudad de Lisboa, los días 9 y 10 de Septiembre de 2010, en el marco de las actividades preparatorias y paralelas de la XX Cumbre Iberoamericana, a celebrarse en la ciudad de Mar del Plata, en la República de Argentina, los días 3 y 4 de diciembre de 2010.

Destacando que la Red, como plataforma de cooperación y mecanismo de diálogo, es un espacio idóneo para intercambiar experiencias y conocimientos en torno a la relación existente entre gobernabilidad y desarrollo y bienestar de los pueblos.

Contando con el apoyo y la colaboración brindada por la Secretaría General Iberoamericana, órgano permanente de apoyo a la Conferencia Iberoamericana y de coordinación y seguimiento de las reuniones ministeriales sectoriales, entre las que figura la RIMPE.

#### CONSIDERAMOS

- Que los Gobiernos deben facilitar el acceso y la comprensión de las leyes a los ciudadanos y caminar hacia un modelo de Administración más abierto, transparente y colaborativo, que permita responder eficazmente a los desafíos económicos, sociales, culturales y ambientales que se plantean a nivel mundial,
- Que este nuevo modelo deberá aprovechar las potencialidades de las Tecnologías de Información y de la Comunicación (TIC) para transformar los procedimientos de la Administración, la forma como ésta decide, se organiza y presta servicios públicos,
- Que las políticas de administración electrónica y simplificación administrativa deben contribuir, de forma articulada, al desarrollo de servicios públicos con mayor calidad, simplificando los procedimientos administrativos, logrando así ser más eficaces y más cercanos a las necesidades de los ciudadanos y de las empresas. De esta forma, se contribuirá a aumentar la confianza de los ciudadanos en las administraciones públicas y en sus agentes, mejorando la competitividad de los países y racionalizando el funcionamiento de las administraciones públicas,



Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'R', '3', and 'A'.

- Que el desarrollo de la administración electrónica debe garantizar los principios de la protección de datos de carácter personal, permitiendo el acceso y la posible rectificación de los mismos,
- Que este cambio depende, cada vez más, de la colaboración entre los diferentes departamentos y niveles de la Administración Pública y, también, entre las Administraciones de diferentes países, así como de la participación de los ciudadanos, las empresas y sus representantes en la definición de las políticas y en la prestación de los servicios públicos,
- Que la conexión entre los sistemas de información de los diferentes servicios públicos facilita esta colaboración, en particular la creación de servicios integrados en función de los eventos de vida de los ciudadanos y de las empresas,
- Que el desarrollo de mecanismos de identificación y autenticación electrónica seguros, es otra de las condiciones para el cambio pretendido, destacándose su papel en la promoción de simplificación de procedimientos y en el fomento de la utilización de los servicios electrónicos,
- Que se reitera la importancia de los programas de formación de los funcionarios públicos, en cuanto agentes fundamentales del cambio en la administración pública,
- Que los objetivos del Gobierno electrónico deben trascender la mera eficacia y eficiencia de los procesos de administración, hacia formas que permitan cambios sociales, políticos y económicos en pro del desarrollo humano, la igualdad de oportunidades y la justicia social.

#### ACORDAMOS

1. Solicitar a la Secretaría General Iberoamericana que eleve a consideración de la XX Cumbre Iberoamericana de Mar del Plata la presente "Declaración de Lisboa".
2. Propiciar que las prácticas de simplificación legislativa contribuyan a una mejor aplicación de las leyes en el espacio iberoamericano y faciliten la participación de los ciudadanos en el proceso de decisión,
3. Impulsar programas que relacionen la administración electrónica con la simplificación administrativa, con el objetivo de hacer más simples, rápidas y eficaces las interacciones de los ciudadanos y de las empresas con la Administración, disminuyendo los costes de operación y tiempo, para el ejercicio de las actividades económicas y aumentando la eficiencia de la Administración Pública,
4. Intercambiar experiencias entre la comunidad iberoamericana, en lo que concierne la creación de servicios integrados únicos, físicos o virtuales, que se organicen en función de la demanda ciudadana y de las empresas,
5. Intercambiar experiencias relativas a la implementación de formas de identificación electrónica y biométricas seguras y de mecanismos de articulación para el desarrollo de los servicios electrónicos transfronterizos, en el espacio iberoamericano,
6. Articular el Intercambio de experiencias de utilización de las TICs, para asegurar la transparencia de los procesos de decisión pública y para ofrecer nuevas formas de participación democrática,
7. Promover políticas y prácticas de inclusión digital y otros mecanismos que faciliten el acceso a los servicios electrónicos, para que los ciudadanos puedan beneficiarse de las

MSP

potencialidades de las TICs, en condiciones de igualdad y universalidad, de forma de asegurar la cohesión social y territorial.

8. Respalda las acciones que ha desarrollado el Programa de Cooperación Escuela Iberoamericana de Gobierno y Políticas Públicas (IBERGOP) y valorar positivamente la realización del Diplomado "Formulación y Evaluación de las Políticas Públicas e Innovación" realizado en el año 2009.
9. Encomendar a SEGIB para recopilar la información sobre los Programas y acciones desarrollados por los países miembros de la RIMPE, en la áreas de: simplificación administrativa, desmaterialización de procedimientos, creación de empresas, firma electrónica segura, oficinas de atención al ciudadano e inclusión digital, con el objetivo de identificar buenas prácticas y proyectos concretos de cooperación.  
  
Los miembros de la RIMPE se comprometen a enviar a SEGIB hasta el 31 de enero de 2011 la información necesaria.  
  
Para este efecto, SEGIB podrá promover la creación de un grupo de trabajo intergubernamental, con el objetivo de acompañar este proceso, el cuál realizará su primera reunión durante el primer trimestre de 2011.
10. Acoger la evaluación realizada por el Consejo Académico de IBERGOP de los Diplomados en los años 2008 y 2009, en relación con la modalidad de desarrollo de propuestas académicas anuales.
11. Encargar al Programa IBERGOP elaborar el Programa académico 2011 sobre el tema Sistema de monitoreo y evaluación de las Políticas Públicas y Programas de Gobierno de los "Centros de Gobierno".
12. Realizar un Consejo Académico del Programa IBERGOP antes de finalizar el año 2010.
13. Aceptar la realización de la XIV Reunión de RIMPE para el primer trimestre del año 2012, para lo cual la SEGIB realizará las consultas pertinentes con los países miembros.

Handwritten signature and initials on the right side of the list.

Los participantes en la XIII Reunión de la Red Iberoamericana de los Ministros de la Presidencia y Equivalentes (RIMPE):

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.

- Expresan su solidaridad con los permanentes esfuerzos del Gobierno de Chile, para rescatar a los 33 mineros que permanecen en la Mina de San José, en la ciudad de Copiapó, Chile.
- Acompañan con preocupación la situación de calamidad pública acaecida en Guatemala, como consecuencia de los recientes desastres naturales y manifiestan su solidaridad con las autoridades y el pueblo de este país.
- Agradecen al Gobierno de Portugal la magnífica organización y realización de la XIII Reunión de la Red Iberoamericana de Ministros de la Presidencia y Equivalentes.

Handwritten signatures and initials on the right side of the text block.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.